

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE BÚGER

53967 *Aprobación inicial expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario 01-2021*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Búger por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 01/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería por gastos con financiación afectada para 2020

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería por gastos con financiación afectada para 2020 .

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada para 2020, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de marzo de 2021, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Búger, 17 de marzo de 2021

El alcalde
Pere Torrens Escalas

